



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL TIÉTAR

Aprobado inicialmente en sesión del pleno de este Ayuntamiento el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://laiglesueladeltietar.sedelectronica.es>.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones, en previsión de lo cual se incluye en este anuncio el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

| INGRESOS | | |
|----------------------------------|---|------------|
| Capítulo | Denominación | Total |
| A) Operaciones Corrientes | | |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 167.300,00 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 19.300,00 |
| 3 | TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 117.600,00 |
| 4 | TRANSFERENCIA CORRIENTES | 140.302,18 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 48.297,82 |
| B) Operaciones de Capital | | |
| 6 | ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES. | 0,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Ingresos | | 492.800,00 |
| GASTOS | | |
| Capítulo | Denominación | Total |
| A) Operaciones Corrientes | | |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 282.850,00 |
| 2 | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 208.450,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.500,00 |
| 5 | FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS | 0,00 |
| B) Operaciones de Capital | | |
| 6 | INVERSIONES REALES | 0,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Gastos | | 492.800,00 |

PLANTILLA DE PERSONAL

Altos Cargos:

Denominación: Alcaldía.

Personal funcionario:

- Grupo A1-A2: Uno. Denominación: Secretaría-Intervención. Nivel de complemento de destino: 26.
- Grupo C1: Uno. Denominación: Auxiliar administrativo en la Oficina de la Secretaría General, Auxiliar de biblioteca. Nivel de complemento de destino: 18.
- Grupo C2: Uno. Denominación: Alguacil/operario mantenimiento. Nivel de complemento de destino: 14.



Personal laboral fijo:

- Operaria de limpieza con contrato con dedicación parcial: Una.
- Auxiliar de ayuda a domicilio: Dos.

Personal laboral temporal:

- Suplente auxiliar de limpiadora: Uno.
- Suplente auxiliares ayuda a domicilio: Uno.
- Socorrista piscina: Dos.
- Porteros piscina: Dos.

La Iglesuela del Tiétar, 11 de noviembre de 2021.-El Alcalde, Víctor Eduardo Elvira Rodríguez.

N.º1.-5576